RESOLUCIÓN EXENTA CP N° 23871 / 2026

MATERIA:Solicitud de Modificación de Acreditación, Art.17 de la Circular BN.° 06 de 2015.

SANTIAGO , 8 de Octubre de 2026

VISTO:

Estos antecedentes; que, con fecha 30 de septiembre de 2026, el **Comité Ético Científico (C.E.C.) de la Facultad de Medicina Clínica Alemana-Universidad del Desarrollo,** constituido en esa misma institución, R.U.T. N.º 71.644.300-0, representada legalmente por doña Florencia María Luisa Jofré Manieu, R.U.N. N.º 8.368.542-5, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Plaza N.º 680, edificio O, piso 4, comuna de Las Condes, ingresó a esta Seremi de Salud de la Región Metropolitana, la solicitud de incorporación de integrantes y;

CONSIDERANDO:

1.Que, mediante la solicitud señalada, se propone a doña Camila Javiera Hanich Vargas, como representante de la comunidad, a don Manuel Antonio Pérez Saavedra, como abogado, a don Jorge Fernando Carrillo Termini, a don Erick Ricardo Valdés Meza, a doña Daniela Alejandra Sepúlveda Romero y a doña Macarena Soledad Hirmas Adauy, como miembros ordinarios.

2.Que, se notifica la renuncia de don José Miguel Aravena Castro, de doña Katherine Andrea Leyton Quezada, de doña Alejandra Eugenia Moro Murúa, de don Pablo Antonio Roa Espinoza, de don Fernando Teddy Reyes Reyes y de don Gonzalo Eugenio López Gaete.

3.Que, con fecha 6 de octubre, habiendo recibido la totalidad de los antecedentes y efectuada la fiscalización documental, se constata que los antecedentes acompañados cumplen con los parámetros y requisitos establecidos en la Circular N.º A15/01 de 2016 y la Circular B N.º 06 de 2015 de la Subsecretaría de Salud Pública.

TENIENDO PRESENTE:

lo dispuesto en los artículos 3 y 9 del Código Sanitario; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N.º 20.584; la Ley N.º 20.120 y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N.º 114, de 2011, del Ministerio de Salud; la Norma Técnica N° 151 sobre Estándares de Acreditación de los Comités Ético Científicos, modificada por Resolución Exenta N.°183, de 2016, del Ministerio de Salud; la Circular N.º A15/01, de 2016; la Circular B N.°06, de 2015; la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada; la Norma Técnica N.°57, de 2001, del Ministerio de Salud; el D.F.L. N.º 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N.º 136, de 2004, del Ministerio de Salud; y el Decreto Supremo N.º 37, de 2026, del Ministerio de Salud, que nombra a esta Autoridad Sanitaria Regional, y en uso de las facultades que me confiere la normativa vigente, dicto lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

I.AUTORÍZASE: la solicitud de incorporación de integrantes al **Comité Ético Científico (C.E.C.) de la Facultad de Medicina Clínica Alemana-Universidad del Desarrollo**, quedando el Comité conformado de la siguiente forma:

1.Alejandra Victoria Valdés Valdés, matrona, presidente.

2.María Bernardita Portales Velasco, fonoaudiólogo, vicepresidente.

3.Claudia Dolores Gilmore San Martín, fonoaudióloga, secretaria ejecutiva.

4.María Laura Aued, médico cirujano, secretaria ejecutiva.

5.Juan Alberto Lecaros Urzúa, abogado.

6.Manuel Antonio Pérez Saavedra, abogado.

7.María Loreto Rojas Durán, arquitecto, representante de la comunidad, externa.

8.Camila Javiera Hanisch Vargas, representante de la comunidad externo

9.Marcial Enrique Osorio Fuenzalida, médico pediatra/neonatólogo, integrante.

10.María Trinidad Valenzuela Velasco, profesora de educación media en artes visuales, integrante.

11.Juan Pablo Undurraga Fourcade, médico psiquiatra, integrante.

12.Iris Orozimba Delgado Becerra, profesora de matemáticas y computación, integrante.

13.Mariana Dittborn Bellalta, médico cirujano, integrante.

14.Ricardo Antonio Castillo Vouriot, tecnólogo médico, integrante.

15.Sebastián Alfonso Godoy Sagredo, cirujano dentista, integrante.

16.Gonzalo Andrés Hormazábal Rioseco, kinesiólogo, integrante.

17.Mauricio Alejandro López González, matrón, integrante.

18.Fabiola Ximena Marín Garrido, cientista político, integrante.

19.Lina María Sierra Tobón, nutricionista, integrante.

20.Fernando Mauricio Toro Mora, médico internista, integrante.

21.Daniela Alejandra Sepúlveda Romero, enfermera, integrante.

22.Erick Ricardo Valdés Meza, licenciado en filosofía, integrante.

23.Macarena Soledad Hirmas Auday, matrona, integrante.

24.Jorge Fernando Carrillo Termini, médico gineco-obstetra, integrante.

II.**ADVIÉRTASE** a la Presidente del citado Comité que deberá dar cumplimiento al Estándar 5 de la Norma Técnica N.º 151, esto es, mantener la capacitación continua de sus integrantes, comprobable en bioética o ética de la investigación.

III.NOTIFÍQUESE al correo electrónico ceccasudd@udd.cl señalado en la solicitud de acreditación.

IV.ARCHÍVESE la presente Resolución en conjunto y como parte integrante de la Resolución N.º 2513504525 de fecha 11 de febrero de 2026, de este origen.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE

PIA CONSTANZA VENEGAS ARANEDA

08-10-2026

SEREMI DE SALUD REGIÓN METROPOLITANA

Ministerio de Salud

MINISTERIO DE SALUD FIRMA ELECTRÓNICA GOBIERNO DE CHILE

Nombre	Cargo	Fecha Visación
Loreto Mariana González Machuca	JEFE(A) DE GABINETE SEREMI DE SALUD RM	08/10/2026 08:09:21
Adolfo Cesped Zavando	JEFE (A) DEPARTAMENTO SALUD PÚBLICA Y PLANIFICACIÓN SANITARIA	07/10/2026 17:17:58
Karin Barrientos Cardenas	REFERENTE REGIONAL DE ACREDITACIÓN Y SUPERVISIÓN COMITÉS ÉTICO CIENTÍFICOS	06/10/2026 10:03:21

Distribución:

Comité Ético Científico de la Facultad de Medicina Clínica Alemana-Universidad del Desarrollo.
Gabinete SEREMI de Salud.
Depto. Salud Pública y Planificación Sanitaria
Archivo de la Oficina de Partes.